

Jubilados pondrán más impuestos que los que viven de la renta

Comisión de Expertos calculó el impacto económico de su propuesta de reforma tributaria.

Por: MARTHA MORALES MANCHEGO |
 © 10:03 a.m. | 7 de abril de 2016



Foto: Archivo/ El Tiempo

Las propuestas de la Comisión de Expertos apuntan a aumentar



154

COMPARTIDOS

En una posible **reforma tributaria** (que debe tramitarse en el segundo semestre), los jubilados aportarán más al nuevo recaudo que los rentistas de capital. Por encima de todos, estarán los asalariados, y del total del nuevo recaudo, el IVA pondrá el 80 por ciento, según cálculos de la Comisión de Expertos Tributarios.

Mientras esta comisión –autora de una propuesta de reforma, por encargo del Gobierno– hizo los cálculos sobre cómo sería el recaudo adicional de impuestos a las personas naturales, que llegaría a los 5,5 billones de pesos, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) coincide en que el IVA pondrá la mayor parte del nuevo recaudo.

De estos 5,5 billones, se espera que los asalariados paguen 1,9 billones de pesos; las personas dedicadas a desarrollar actividades económicas en su conjunto, 1,6 billones; mientras que los jubilados pondrían 1,04 billones, y los rentistas de capital, 972.000 millones de pesos.

En todo caso, es en los impuestos que se pagan sobre los ingresos de las personas donde recae la idea de equidad y redistribución, pues el IVA, que se cobra igual para todos termina siendo regresivo (les pesa más a los que menos tienen), según expertos.

En los cambios en renta y creación de gravamen a los dividendos, se tienen en cuenta mecanismos de compensación entre lo que pagan las sociedades como tal y las personas naturales que son sus dueñas.

Además, no tendrían que aportar desde el primer año de aplicación de las nuevas normas, como sí lo harán los sujetos a contribuir a través del IVA, pues, según explica Ricardo Bonilla, uno de los 9 miembros de la comisión de expertos, “los efectos de caja en renta se darían entre 2018 y 2019”.

El estimativo de la Comisión es que entre todo lo que atañe a renta, dividendos, límite a beneficios y límite a costos y gastos deducibles daría 5,5 billones de pesos. La mayor parte de dicho recaudo sería aportado por los asalariados y pensionados (2,8 billones entre los dos).

Varios expertos subrayan que hay pensiones altas que se llevan la mayor parte de los gastos en este tema y no tributan.

Jorge Orlando Villabona, de la facultad de Economía de la Universidad Nacional, sostiene que en Colombia, “los trabajadores pagan casi el 250 por ciento de impuestos más que los ciudadanos ricos del país (según las declaraciones de renta del 2012). Esto muestra que entre más acaudalado es alguien menos contribuye al fisco, cuando debería ser al contrario. Ampliar la base de contribuyentes poco favorece la equidad”.

Al respecto, Sergio Clavijo, presidente de Anif, expresa que “cerca del 80 por ciento de los asalariados todavía quedaría exento del pago del impuesto de renta, a pesar de la ampliación de la base tributaria”.

Entre tanto, Rosario Córdoba, también integrante de la Comisión de Expertos, subraya que la reforma no se puede leer de forma fraccionada: “Es integral, busca que se redistribuyan las cargas entre los diferentes tipos de impuestos, personas y empresas. Por ejemplo, hoy la carga del impuesto de renta de personas naturales solo la tiene el 14 por ciento y la mitad de ellos son asalariados”.

De otra parte, los análisis apuntan a que, si se acogen las recomendaciones de la Comisión de Expertos Tributarios, el IVA aportaría el 80 por ciento de los nuevos recaudos.

Dicho porcentaje llama la atención porque la reforma recomendada está sustentada, entre otros pilares, en la equidad. Sin embargo, el IVA se paga por igual, independientemente del nivel de ingresos. Aunque hay tres tarifas, la firma Raddar estima que el 90 por ciento de los productos y servicios que usan las familias en el país están gravados con la tarifa general, que hoy es del 16 y pasaría a ser del 19 por ciento en forma progresiva.

En la actualidad, ya el IVA es uno de los que más aporta a la billetera del Estado. Representa el 26,7 por ciento del recaudo total, que es equivalente a 14 puntos del Producto Interno Bruto (PIB), unos 112 billones de pesos, mientras que cálculos como los de Anif estiman que la reforma permitirá un recaudo adicional de 2 puntos del PIB (16 billones de pesos a hoy) y que, además, el IVA aportará la mayor parte.

Y es que en materia de IVA, la Comisión de Expertos propone, además del incremento a la tarifa, limitar los bienes y servicios en la categoría de no gravados (excluidos). **Esto quiere decir que habrá más productos del consumo básico pagando el impuesto.**

También se busca trasladar bienes y servicios de la categoría de gravados en la tarifa de 0 por ciento (exentos) y excluidos a la de gravados al 5 por ciento. Allí caerían productos como algunos pescados, huevos frescos, crema de leche y similares.

Es por ello que el director de la Anif advierte que “el único elemento regresivo de la propuesta tributaria es el derivado del aumento en la tarifa y cobertura del IVA”.

Este inconveniente se resolvería, según Bonilla, de la Comisión de Expertos, utilizando los mecanismos de redistribución de los ingresos con los que cuenta el país, como Familias en Acción, para devolverle a los pobres lo que les quitan con un IVA más alto. “No hay otra forma, pues sería muy engorroso establecer qué productos de la canasta son para los pobres para quitarles así el impuesto. El IVA se le debe eximir a la persona, no al producto”, argumenta Bonilla.

Rosario Córdoba sostiene que del IVA es de donde debería provenir el mayor recaudo, pero en Colombia no es eficiente, pues **“menos de la mitad de los bienes de la economía están gravados y la evasión de este tributo supera el 40 por ciento”.**

Menos gabelas y más gente

Si la reforma pasa como la propuesta de la Comisión de Expertos, el IVA rendirá desde el primer año y pondrá casi 13 billones de pesos que irán creciendo, siempre y cuando su efecto en los precios no afecte el consumo.

La limitación a las gabelas, principalmente quitando colados en el régimen especial de entidades sin ánimo de lucro, dará 2,3 billones de pesos. La modificación a la tabla de rangos y tarifas del impuesto de renta, que implicará que declaren personas con ingresos mensuales desde 2 millones de pesos, aportará 1,5 billones.

Mientras tanto, el impuesto a los dividendos, en donde se presume que hay personas con ingresos altos, permitirá un recaudo de 63.000 millones de pesos.

Así, una de las grandes dificultades para que Colombia logre una reforma justa será convencer al Congreso de que a los pobres se les sacará de un bolsillo el IVA y se les devolverá en el otro a través de un incremento en los programas sociales.

MARTHA MORALES MANCHEGO
 ECONOMÍA Y NEGOCIOS



154

COMPARTIDOS